DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 14 de noviembre de 2014 | NÚM. 55

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la Estrategia por la Convivencia en Navarra.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 8 minutos.)

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la Estrategia por la Convivencia en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales con la comparecencia del señor Alli, el señor Consejero de Políticas Sociales, para que se informe sobre la Estrategia por la Convivencia en Navarra. Es una comparecencia pedida por él mismo. Nos acompaña también el señor Oto, a quien damos la bienvenida, al igual que al señor Consejero, y le pasamos la palabra para la explicación. Adelante.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Buenos días, señora Presidenta y señorías. Muchísimas gracias. Efectivamente, una vez más, solicito comparecer en esta Comisión de Políticas Sociales para presentarles las acciones que estamos desarrollando en materia de la convivencia de las personas inmigrantes en Navarra. Previamente voy a separar en tres partes esta presentación. Espero que sea breve porque, una vez más, han tenido la documentación con el tiempo suficiente para poder analizarla.*

La primera parte de esta comparecencia va a ser cuál es el punto de partida, cuál es el diagnóstico de la actuación de la inmigración en Navarra. En segundo lugar, cuál ha sido la metodología o la fórmula para llegar a un documento de ciento cincuenta y cinco páginas, con las acciones concretas y la dotación presupuestaria para esas acciones de manera transversal de todo el Gobierno de Navarra y los municipios en materia de convivencia de las personas inmigrantes con las personas autóctonas. Y, en tercer lugar, serán directamente las acciones.

Por tanto, en primer lugar, ¿cuál es el punto de partida, el punto de arranque de la situación actual en Navarra? Según el Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero de 2014, hay 59.363 personas inmigrantes conviviendo en la Comunidad Foral de Navarra, lo que supone un 9,3 por ciento de la población de Navarra. El mayor pico poblacional de personas inmigrantes que vivieron en Navarra fue en el año 2011, en el que la cifra ascendió prácticamente a 71.000 personas. Por tanto, hemos pasado en 2011 a 2014 de 71.000 a 59.300 personas.

El motivo equivocado en la sociedad es que ha habido una emigración masiva de esos inmigrantes que en su momento vinieron a Navarra. Es erróneo. Es cierto que el flujo neto anual está en torno a las 1.500 o 1.800 personas en salidas, pero el factor, la variable más determinante para esa reducción de personas inmigrantes de 71.000 a 59.000 no es otro que el ritmo de nacionalizaciones que ha habido en la Comunidad Foral de Navarra, que en los últimos diez años ha ascendido a 24.000 personas. Por tanto, esas personas ya con pleno derecho y obligaciones como persona navarras y, por tanto, españolas, ya no computan a efectos estadísticos como personas inmigrantes.

Por otra parte, quiero decirles que esas nacionalizaciones suponen un 3,1 por ciento cuando la media estatal es un 1,5. Navarra es la comunidad con mayor tasa de nacionalizaciones de toda España. Eso –permítanme que lo diga– es porque cuando las personas salieron de sus tierras lejanas a buscar una mejor vida, en Navarra la han encontrado. Han encontrado los servicios sociales, han encontrado la educación, han encontrado los servicios universales de salud y han encontrado un entorno no solamente para ellos sino para sus entornos familiares. Ese es el motivo de por qué tenemos ese 3,1 por ciento de nacionalizaciones cuando en el resto de España es un 1,5 por ciento.

En relación con cómo es el reparto territorial de esa convivencia en Navarra, el 55 por ciento de esas 59.000 personas conviven en Pamplona y su comarca. Y, en términos relativos, se concentra en la Ribera, tanto en la Ribera alta como, especialmente, en la Ribera baja el porcentaje de personas inmigrantes respecto a la población de cada localidad. Estamos hablando de que, por ejemplo, en la zona de Tudela hay en torno al 16 por ciento, pero que existen localidades en la Ribera baja, como puede ser Castejón, donde una persona de cada cuatro habitantes de esa localidad es inmigrante.

Pese a esas altísimas tasas de convivencia de personas autóctonas y personas inmigrantes, no ha habido en los últimos años ningún episodio de conflictividad o de hostilidad. Creo que eso dice mucho de la sociedad navarra, de los ciudadanos y de la convivencia en Navarra.

Lo que sí es cierto es que existen una serie de prejuicios que como Gobierno de Navarra y como personas políticas que toman decisiones de ámbito público tenemos que rebatir y cercenar, por decirlo de alguna manera. Es cierto que se tienen unos prejuicios como ahora veremos.

El principio básico que ha regulado o regido este informe, este plan de acción, mejor dicho, la Estrategia Navarra por la Convivencia, que no es otra cosa que el pacto de los ciudadanos por convivir, es el de la normalización. Existe el equívoco, y de ahí los prejuicios, de que las personas inmigrantes usan mucho más los servicios públicos que el resto de la población autóctona. Eso es radical-

mente falso, y no lo digo yo, lo dice este estudio desarrollado por técnicos del departamento y por técnicos y profesionales del ámbito social y de la Universidad Pública de Navarra, así como todos los informes que así lo atestiguan.

Por tanto, esto nos lleva a otro principio, que es el de que las necesidades básicas de una persona autóctona de Navarra o de cualquier localidad son las mismas necesidades que las que puede tener cualquier persona no autóctona.

Otra cosa que también entra bajo ese principio de normalización es que hemos logrado en Navarra que no haya dos puertas de acceso a los hospitales, a las escuelas ni a los servicios sociales de base sino que es una puerta por donde entran todos los ciudadanos. En Navarra no existen ni habitantes de primera ni de segunda categoría. Ese es el principio de normalización y eso en Navarra lo hemos logrado entre todos.

Por tanto, lo que ha ocurrido es que, como bien saben, a final del siglo XX hubo una entrada masiva, tal como se puede ver en los estudios, la entrada masiva de los años 90 a esta parte. Lo que se ha hecho ha sido que ahora estamos en una etapa de consolidación, no tanto de entrada como de que esas personas están consolidándose en sus entornos familiares, en sus hogares y, por tanto, en las localidades en las que conviven.

Por ello, el primer plan de convivencia navarra ahora muta a un segundo plan porque es muy diferente cuando teníamos esa época de bonanza y una entrada masiva a ahora, cuando esas personas llevan aquí años, cómo logramos pasar de un estadio de pura coexistencia, de relativa coexistencia a una real y efectiva convivencia de navarros y de personas que conviven siendo de otros lugares y estando en la Comunidad Foral de Navarra.

Ese es el gran reto que tiene este estudio y eso es lo que me gustaría que todos los grupos parlamentarios, con las responsabilidades que tenemos y con ideologías, lógicamente, diferentes, logremos entre todos que no solamente desde el Gobierno de Navarra sino también desde la responsabilidad municipal, desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos y desde los profesionales que atienden, lógicamente, a estas personas.

Segundo bloque de esta comparecencia. El diagnóstico ya está; ahora, ¿cómo se ha hecho este trabajo? Una vez más, este departamento, en los últimos tres años, lo que no ha hecho ha sido encargar un estudio de consultoría estratégica, con un coste adicional, y que nos vengan a decir qué tenemos que hacer. Una vez más, al igual que la estrategia de inclusión social, al igual que la estrategia de la familia, al igual que la estrategia del voluntariado, al igual que la redacción de la segunda ley foral de violencia de género, todo se ha hecho a través de la participación de los agentes, de las personas responsables y expertos de los municipios y de los diferentes departamentos y los servicios sociales para construir un documento de abajo arriba, como se deben hacer las cosas. Eso supone, lógicamente, mucho más tiempo para consensuar, para participar y para llegar a conclusiones concretas con planes específicos, con indicadores claros, con objetivos específicos y con plazos y responsables de esa ejecución o de llevarlo a la realidad.

¿Cuáles han sido, por tanto, las técnicas de investigación cualitativa? Por decirlo de alguna manera. En primer lugar, los propios técnicos del Departamento de Políticas Sociales, liderados por Andrés Carbonero y por la Jefa de Servicio, Sara Soto, que es la responsable del Servicio de Inclusión de las Personas, se han entrevistado con los servicios sociales de base, con diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, con entidades de iniciativa social, con asociaciones de inmigrantes y con los grupos políticos, con ustedes, los que han podido. De hecho, lo han hecho, y quiero agradecer su participación. Han participado todos los grupos políticos en la elaboración de este documento, y es de agradecer.

En concreto, los servicios sociales con los que nos hemos reunido de manera grupal han sido con los servicios sociales de base de la zona de la Ribera, Tudela, Cadreita, Corella, Castejón, Cascante y Buñuel. Además, hemos tenido otra reunión en la merindad de Estella con Estella, San Adrián, Lodosa y el centro social, no los servicios sociales de base, que es el de Estella. Además, hubo otra reunión grupal en la zona de Tafalla con Carcastillo, Artajona, Olite, Peralta y, lógicamente, Tafalla. En la zona de la Sakana han estado Irurtzun, Alsasua y Etxarri; además de las unidades de barrio de Echavacoiz, Buztintxuri y el Servicio Municipal de Atención a la Mujer y el Centro de Servicios Sociales de Tudela.

Los departamentos que han colaborado en la elaboración de este documento son Educación, Salud, Empleo y Vivienda.

Las entidades sociales que han participado activamente en la elaboración de este documento durante estos meses han sido Cáritas, Cruz Roja, Anafe, UGT y el París 365.

Las asociaciones de personas inmigrantes han sido representantes de asociaciones de Rumanía, Nigeria, Colombia y de otras muchas nacionalidades.

Partidos políticos han sido Izquierda Unida, Bildu, Partido Popular de Navarra, UPN, Na-Bai, PSN y los no adscritos. Por tanto, insisto en ese agradecimiento.

El calendario del desarrollo de esta actuación ha sido: la realización entre septiembre de 2013 y

mayo de 2014 y el diagnóstico social sobre la convivencia en tres localidades que fueron Larraga, Falces y Cintruénigo. ¿Por qué estas tres localidades? Porque tenían elevadas tasas, como he dicho antes, de personas inmigrantes y donde podría haber, por probabilidad matemática, mayores posibles problemas de hostilidad o de mala convivencia. De hecho, no es así, pero lo hicimos por ese motivo.

Ha sido realizado por un equipo investigador de la Universidad Pública de Navarra, formado por la señora Andueza y el señor Las Heras, que han trabajado durante todo el año 2014. Su fin era dar cuenta de la situación en la realización de la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona, y en esas tres localidades, señorías, han participado mil ochenta y una personas en mesas de trabajo, en encuestas, en reuniones. Insisto: han participado mil ochenta y una personas cuando la suma de esas tres localidades asciende a trece mil personas. Creo que es un altísimo porcentaje de participación y eso, señorías, liderado, lógicamente, por el Gobierno de Navarra y el Departamento de Políticas Sociales para llegar a este documento que ya les enviamos la semana pasada.

Además, la recogida de informes del Observatorio Permanente de la Inmigración, Opina, y análisis con el sociólogo Antidio Martínez Lizarrondo, que es experto sociólogo y que también ha llevado los datos de diferentes fuentes estadísticas, la revisión bibliográfica y el análisis documental.

Por tanto, vamos, si les parece, a la tercera parte con las acciones concretas y con las acciones que tenemos que hacer.

Las líneas estratégicas son tres: una, la de acogida; otra, las líneas concretas y medidas concretas en materia de inclusión o de integración; y la tercera es la de la propia convivencia, la participación y la sensibilización de toda la sociedad para lograr una efectiva convivencia.

Señorías, el problema que tenemos en este momento en Navarra y especialmente en algunas localidades de La Ribera es que existe una mera coexistencia. Es decir, vivimos en la misma plaza pero nos sentamos en bancos diferentes. Por tanto, nuestros hijos, que ya conviven con una realidad en las propias escuelas sí que nos den una lección y que el día de mañana convivamos todos realmente con las diferentes ideologías, con las diferentes creencias religiosas, etcétera.

Por tanto, ¿cuál es el plan? Muy resumido porque, como saben, son muchísimas acciones. Voy a destacar solamente algunas de ellas y, al final, lógicamente, vamos a poner qué recursos específicos vamos a llevar a esa convivencia de las personas.

En materia de acogida, políticas de acogida a las personas, tenemos tres medidas y seis acciones concretas. En políticas de integración transversal tenemos nueve medidas, con sus indicadores claros asociados, y trece acciones concretas. Por último, en materia de sensibilización tenemos seis medidas concretas y dieciséis acciones. Por lo tanto, dieciocho medidas y treinta y cinco acciones con la responsabilidad o la corresponsabilidad de los diferentes… Vamos allá.

Vamos con la acogida. Ya sé que no se ve nada pero creo que tienen esta información, que les mandamos la semana pasada. Por destacar algunas de ellas, en cuanto a la gestión de los procesos jurídico-administrativos de las personas extranjeras en Navarra, está la mejora en los informes a efectos de acreditar la integración en la sociedad de acogida para el acceso a la nacionalidad española, para que sigamos en esos términos y esos ritmos de nacionalizaciones, por tanto, porque ellos quieren vivir y seguir viviendo en Navarra; la mejora en los informes de esfuerzo en la integración social y la realización de informes de arraigo social para acceder a la regularización administrativa. Esto, como bien saben, pertenece a la titularidad y a la responsabilidad de las corporaciones locales de Navarra, pero con mejoras concretas.

Lo mismo en el apoyo del Departamento de Políticas Sociales a los profesionales de los servicios sociales de base y del Departamento de Salud para la formación específica de todos ellos y el mantenimiento de los cursos formativos existentes en las localidades.

Seguimos con el siguiente bloque estratégico, que ya no es acogida sino integración o inclusión. El desarrollo de programas específicos en materia del empoderamiento de las mujeres inmigrantes ante la detección de situaciones de vulnerabilidad derivadas de su sistema cultural de origen. Seguimiento del protocolo de prevención de mutilación genital femenina. Elaboración del protocolo específico de atención a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Además, como bien saben, todas las prestaciones garantizadas que hoy tienen una mujer, y sus menores, víctima de violencia de género, cualquier mujer inmigrante tiene, lógicamente, el acceso a esos derechos subjetivos de la mujer. Aun así, haríamos un protocolo específico para esas mujeres que mejoraría más, si cabe, el que ya existe actualmente.

Como eje vertebrador de convivencia, por tanto, de coexistencia no, sino de convivencia real, están los programas de ocio y programas deportivos que realmente conlleven la participación en los Campeonatos de Navarra, en los juegos depor-

tivos, etcétera, la plena convivencia desde los niños y las niñas.

El retorno voluntario al país de origen con ayudas, con programas de retorno voluntario de las personas extranjeras que se encuentren con la situación de querer volver a su país de origen.

El alojamiento temporal para jóvenes y mujeres inmigrantes con un convenio de programas de centros de acogida en situación de emergencia social que también se desarrolla. Ahí, como pueden ver, ya tiene dotación presupuestaria.

Gestión de la diversidad cultural. Insisto, sigo en la línea estratégica de la integración, que tiene el objetivo general de lograr la inclusión de personas inmigrantes en los sistemas públicos de protección social. Hay medidas en relación con la gestión de diversidad cultural con un plan de atención a la propia diversidad, con las escuelas solidarias que desarrolla el Departamento de Educación.

Por último, con el objetivo específico de garantizar la protección de la salud de la población extranjera, el acceso de las personas extranjeras al sistema sanitario de la Comunidad Foral Navarra con el mantenimiento del acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público de Navarra. Lógicamente, les ampara la ley en Navarra, pese al real decreto de allá por el año 2012, si no me equivoco, que dejaba fuera a los inmigrantes en situación irregular.

La gestión en el ámbito de la Educación. Ahí tienen la gestión de la propia diversidad cultural como un arma enriquecedora y no como una herramienta de ataque entre unos y otros, entendiendo que la diversidad enriquece una sociedad y que lo contrario es estigmatizar y, por tanto, generalizar y, por tanto, separar. Por último, las escuelas solidarias como antes les he comentado.

En materia de empleo, como ahí ven, de 2015 a 2017 la inversión de 200.000 euros en la mejora de la empleabilidad de la población extranjera en situación jurídico-administrativa irregular con la realización de itinerarios personalizados e individualizados para esa inserción, con 200.000 euros incluidos.

Por último, en materia de convivencia, participación y sensibilización no solamente de ellos sino de toda la sociedad con el objetivo general de desarrollar una verdadera política de participación y convivencia intercultural. Por ejemplo, la convocatoria de subvenciones para entidades locales, dotada este año con cien mil euros euros, trescientos mil el próximo, 2015, cien mil euros; 2016, con trescientos mil y 2017, con otros trescientos mil euros.

Por destacar alguna otra, por ejemplo, en acciones de sensibilización, información y sensibilización dirigidas a la población, dotado con veinte mil euros y acciones para la población inmigrante, para fomentar su participación en el sufragio activo en las elecciones municipales.

Por ir finalizando y por no nombrarles todas que, como les he dicho, son treinta y seis acciones, quiero destacar, por ejemplo, la intervención en la mediación lingüística e intercultural que es el programa de mediación lingüística e intercultural que dota el Departamento de Políticas Sociales con 180.545 euros y que logra, a través especialmente de organizaciones sociales como puede ser Anafe, que desarrolla esta labor, que la primera barrera idiomática que es la más difícil de superar para muchas personas que vienen de otros países con otra lengua u otro idioma. Por tanto, esa dotación que se da, que se ha dado en los últimos años y que se va a seguir dando, porque, efectivamente, es la mayor de las barreras que tienen las personas.

Por último, los presupuestos. Ya que ustedes continuamente dicen que no tenemos presupuestos y que vengo aquí sin medidas, ahí tienen cuál es la trayectoria de aquí a 2017, que es dotar las necesidades específicas, las acciones específicas. Aquí, lógicamente, no está dotada la renta de inclusión social para las personas inmigrantes ni está dotado el coste o la inversión social en materia de salud ni está dotado ni presupuestado educación, ni, a nivel cultural, el ocio, etcétera.

Estas son medidas específicas porque, insisto, somos todos iguales ante los derechos y ante las obligaciones y, por tanto, vamos a invertir en materia específica prácticamente 2,9 millones de euros en estas personas.

Para finalizar, sí me gustaría llegar a una conclusión. Las encuestas, como han podido comprobar, dicen que tanto las personas que ya tienen claro que no quieren marcharse como los que tienen la aspiración de no salir de aquí prácticamente llegan al 79 por ciento las personas que quieren quedarse en la Comunidad Foral de Navarra. Pero es que la Comunidad Foral de Navarra necesita a las personas inmigrantes. Tendríamos un problema muy serio para mantener el actual sistema de protección social, de salud, de educación, etcétera, si no tuviéramos también a las personas inmigrantes. De eso todos tenemos que ser conscientes. Por lo tanto, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Muchas gracias, señor Consejero. Comenzamos con la ronda de portavoces. En primer lugar, por el grupo UPN, señor Lorente, tiene la palabra.*

SR. LORENTE PÉREZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero y de todo su equipo y también felicitarle por la exposición que*

ha hecho de este pacto por la convivencia en Navarra. Por parte de nuestro grupo quiero decir que hacemos nuestras todas las palabras del Consejero y, asimismo, asumimos con absoluta claridad también todo el espíritu que ha propiciado este pacto por la convivencia en Navarra.

Me atrevo a aventurar que hoy el señor Consejero ha tenido oportunidad de poder observar que este pacto va a concitar –estoy seguro de que así será– el apoyo unánime de todos los grupos. No veo motivo alguno para que puedan oponerse a este pacto, y también será de agradecer –ya me adelanto– el apoyo a esta aportación que ha hecho el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra.

También, por parte de mi grupo, quiero hacer una mención expresa y un reconocimiento tanto a la Universidad Pública de Navarra como a otras entidades y técnicos que han hecho un trabajo importante, continuado, serio y bien armado.

Por mi parte, solamente quisiera hacer una breve referencia histórica a lo que ha sido la convivencia en Navarra y señalar que creo que Navarra ha sido, y no hablo de últimamente sino históricamente, una tierra acogedora, tremendamente acogedora. Pero podríamos ir muchos siglos atrás para decir lo que ha sido esta Comunidad al acoger a personas de todo tipo y condición.

Recientemente, ahí está también, y hablamos del siglo pasado, todo lo que ocurrió con la expansión y la reindustrialización de Navarra, lo cual supuso un flujo importante de personas tanto de otras comunidades como incluso de otros países, que aquí se integraron perfectamente, que aquí continuaron y que han estado, como digo, perfectamente incardinadas en la sociedad navarra.

Quiero hacer referencia también a personas que hace más de cincuenta años acudieron aquí también de otras nacionalidades a realizar sus estudios en la Universidad de Navarra. También muchísimos de ellos se quedaron en Navarra con una integración absolutamente plena. Todos, en todos los casos, tanto unos como otros, han hecho una importante aportación al desarrollo económico de nuestra Comunidad.

Es cierto, lo ha dicho el Consejero y a mí me gustaría ratificarlo, que no ha habido problemas de convivencia. En Navarra creo que se ha acogido siempre, y todos somos testigos directos, incluso algunos también desde varios aspectos, de la buena acogida que han tenido todas las personas que han venido a nuestra Comunidad a trabajar, a estudiar, en definitiva, a vivir.

Yo espero que después de todo lo que se ha expuesto aquí, si ha habido algún problema puntual de convivencia que, insisto, habrán sido muy puntuales, pueda solventarse.

En cuanto al contenido del plan, poco más voy a decir porque creo que el Consejero lo ha expuesto de una forma absolutamente clara y diáfana. Quiero recalcar que, efectivamente, muchas de las acciones que se proponen gravitan alrededor del Departamento de Políticas Sociales, algo lógico, pero también hay otros departamentos como pueden ser Educación o incluso Salud, que también están implicados.

También hay un factor importante que me gustaría recalcar, y es el de las entidades locales, que en este pacto por la convivencia han de jugar un papel importantísimo, entidades locales que conocen de primerísima mano todo el tema de la inmigración y las disfunciones que en algún momento se han podido producir. Son, como digo, las más interesadas en solventar los problemas.

Ya para finalizar, únicamente quiero decir, en nombre de mi grupo, que yo creo que de cara al futuro el mejor índice de la normalización de la convivencia ha de ser aquel en el que todos los que conviven en esta tierra, con independencia de su raza, del color de su piel, de su procedencia, de su ideología, todos, absolutamente todos, como bien ha dicho el Consejero, puedan pasar de coexistir a convivir. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señor Galilea, tiene la palabra.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero y personas que le acompañan. Yo le voy a decir una cosa, señor Lorente: mirar al pasado es un poco nefasto. Lo que antes era bueno, hoy, por las circunstancias que estamos viviendo, no es bueno. Entonces, vamos a dejar de hablar del pasado y vamos a ver si podemos hablar del presente.*

Señor Consejero, las explicaciones que nos ha dado son muy bonitas. No me cabe la menor duda de que son muy bonitas, pero yo voy a ir a la realidad, a la realidad de los servicios sociales en nuestros pueblos. Los servicios sociales de nuestros pueblos están más que saturados porque no hay que olvidar que el 10 por ciento de la población es inmigrante y, desgraciadamente, son los que más usan los servicios sociales porque, de alguna manera, son las personas más necesitadas.

No le quepa la menor duda de que los Ayuntamientos hacemos todo lo posible porque lo que más nos interesa es la convivencia entre todos los vecinos y que los problemas se puedan solucionar dentro de nuestro municipio. No le quepa la menor duda.

Yo le voy a dar un consejo y le voy a hacer una pregunta. Intente conseguir más presupuesto con la Consejera de Hacienda porque, si no, lo que

usted nos ha contado hoy y lo que nos contó el otro día, yo creo que lo tiene usted muy negro para poder cumplirlo. Se lo digo así, con todo el cariño del mundo y con toda la sinceridad.

Y le voy a hacer una pregunta: ¿cree usted que con este presupuesto se pueden desarrollar el plan estratégico contra la pobreza y el plan por la convivencia garantizando los servicios mínimos como son el empleo, la vivienda y la manutención para los más necesitados? Es una pregunta que le hago porque, de verdad, eso de que con menos, más, creo que difícilmente se va a poder llevar a cabo.

Creo que estas cosas se decía que se hacían en Lourdes. No creo que estemos aquí en el tema de Lourdes ni Dios que lo ha fundado, pero sí que estamos en que la convivencia en nuestros pueblos, por supuesto, lleva la buena disposición de todos los Ayuntamientos, de eso no me cabe la menor duda, pero, como digo, intente que los servicios sociales que están en las mismas circunstancias que estaban hace cuatro o cinco años y, sin embargo, tienen el doble de trabajo y el doble de problemas, puedan solucionarlos. Yo, la única manera que sé es dotándolos de más personal y más presupuesto. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias a usted. Por parte de Bildu, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidenta anderea. Egun on guztioi. Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, señor Consejero y señor Oto. Antes de nada le debo dar otra vez las gracias por mandar la información y también las cuantías presupuestarias para poder analizarlas. Es evidente que en diez minutos no vamos a tener tiempo para desarrollar el plan, y aunque la Presidenta es terriblemente generosa y paciente con este Parlamentario, necesito mucho más tiempo. Por tanto, voy a llegar hasta donde suene la campana del* ring. *Por cierto, tendríamos que tener un cambio normativo y por cada diez folios nos tendrían que añadir dos minutos.*

Marco conceptual y principios rectores, señor Consejero. Ustedes hablan de dos marcos y utiliza la descripción explicativa y la normativa axiológica. Voy a leer, porque me parece interesante: "En la primera, la integración se utiliza para explicar los procesos y elementos que cohesionan una sociedad. Generalmente se acepta que esta noción incluye no solo a la población inmigrada sino a toda la sociedad. De este modo designa un estado de equilibrio en una estructura determinada".

El segundo, respecto al concepto normativo o axiológico del término, habla de "incorporación e inclusión social de las minorías étnicas y las comunidades de inmigrantes en condiciones de igualdad de derechos y obligaciones con la mayoría y sin tener por ello que perder su identidad cultural". Le voy a decir cuáles son nuestros conceptos para que vea que en un momento determinado no estamos tan lejos, salvo en una característica que va a comprender y creo que va a comprender en seguida. Se lo voy a resumir.

Nosotros y nosotras creemos que toda persona que ha decidido vivir en Navarra, independientemente del lugar en el que haya nacido, es ciudadano o ciudadana de nuestro herrialde y tiene que tener los mismos derechos y obligaciones. La clave en la convivencia, para lograr esta convivencia es el conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuos. Son elementos indispensables para el resultado deseado de conseguir una sociedad cohesionada.

Verá usted que hay elementos bastante coincidentes en los planteamientos ideológicos, y voy a empezar por las medidas, señor Consejero, alguna duda que nos ha surgido y algún tipo de pregunta que le voy a hacer.

La primera, medidas de gestión de proceso jurídico. Tal y como está redactado, posiblemente no sea la intención, pero de una lectura parece un elemento de control, señor Consejero. Le voy a explicar por qué. Realización de informes a efectos de acreditar su integración en la sociedad de acogida para el acceso a la nacionalidad española. De acreditar.

La descripción de la acción habla de que el informe de integración en la sociedad de acogida para el acceso a la nacionalidad española recogerá, entre otros, el tiempo de permanencia del interesado en su domicilio habitual, en el que se deberá estar empadronado, los medios económicos con los que cuente, los vínculos con los familiares residentes en España, los esfuerzos de integración a través del seguimiento de programas de inserción sociolaborales, culturales y puntos suspensivos.

Evidentemente, hay que tener unas medidas de control, señor Consejero, pero ese control no puede ser un control acreditativo y el cargo de la prueba no puede recaer en el inmigrante o la inmigrante, –perdón, en las personas que vienen de flujos migratorios, sino que la carga de la prueba de la acreditación tiene que estar en la Administración.

También le voy a hacer una pregunta al respecto. El informe habla sobre las personas que quieren acceder a la nacionalidad. ¿Este tipo de gestiones de procedimiento jurídico se van a hacer a las personas que no quieren el acceso a la nacionalidad, en este caso española?

La segunda medida es la realización de informes de esfuerzo o de integración social para acceder a la renovación de autorizaciones temporales de residencia. Podemos hacer el mismo planteamiento. Yo no digo que sea la intención del depar-

tamento, pero, visto el desarrollo, parece que otra vez la prueba de cargo recae, precisamente, por la redacción, o igual por mi mala interpretación, vamos a dejarlo en el 50 por ciento, pero parece otra vez que la prueba de cargo de esa acreditación... Voy a leer un párrafo que aparece: "Acreditar el esfuerzo de integración de las personas extranjeras". Es difícil acreditar un esfuerzo de integración. No depende de la persona sino de la persona que tiene que acreditar el esfuerzo y es muy ambiguo y bastante relativo. Por eso, vuelvo a decir que este control recae más en cómo acredita la persona de fuera que en el criterio de la Administración. Como no se detalla qué criterio de la Administración van a seguir con esas acreditaciones, evidentemente, nos plantea la duda.

Sigo. Realización de informes de arraigo social para acceder a la regularización administrativa. Aquí ya mezcla a las entidades locales y es imprescindible por la ley como parte de la documentación necesaria. Ahí ya estamos absolutamente de acuerdo, pero dentro de los objetivos, señor Consejero, otra vez nos encontramos con el mismo concepto: acreditar la integración social en el procedimiento de obtención con una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo social. Otra vez creemos que ese tipo de terminología, cómo se acredita, quién acredita, en definitiva, como dicen los juristas, dónde está la prueba de cargo, tendría que ser clara porque de una medida de control se puede pasar a una medida fiscalizadora. Sobre la acción del punto 1.4.4, realización de informes, me remito a lo mismo.

Medida 2: información y derivación acerca de los procesos relativos a la normativa de extranjería. Aquí, señor Consejero, no estamos de acuerdo porque ya sabe lo que pensamos sobre la normativa de extranjería. Evidentemente, del Estado, sí, pero tenemos una opinión, la hemos dejado muy clara y es evidente que no lo voy a desarrollar porque sabe que no estamos de acuerdo.

Acceso al aprendizaje de la lengua castellana para las personas extranjeras. Acción: mantenimiento de los cursos existentes en las localidades navarras, acceso al aprendizaje de la lengua castellana para las personas extranjeras. Objetivo: garantizar un conocimiento adecuado de la lengua española en las personas inmigrantes. Aquí le quiero hacer una pregunta: vamos a situarnos en una localidad como puede ser Etxarri o Goizueta, con un flujo migratorio de habla castellana, de habla materna castellana y, que nosotros sepamos, en determinadas zonas de Nafarroa hay dos lenguas que conviven. En este documento no encontramos ninguna referencia al euskera en poblaciones o localidades en que el euskera es mayoritariamente hablado por toda la sociedad.

Yo creo que en este sentido, en determinados pueblos, en determinadas localidades donde precisamente el habla vehicular de todos los habitantes es el euskera tendrían que hacer una reflexión seguramente para potenciarla, y más cuando la lengua materna de las personas de flujo migratorio es el castellano.

Es una sugerencia, pero tenemos hasta el día 20. El señor Lorente ha jugado a pitoniso y ha dicho que podemos aceptar por unanimidad. Pues es posible que sí, pero como tenemos hasta el 9 de diciembre para aportar nuestras ideas, evidentemente, según la aportación y según la repercusión que tengan, nos posicionaremos el día 9. Le diré el día 9 si ha acertado o no ha acertado.

Medida 4: promoción del empoderamiento de las mujeres inmigrantes. Nos parece muy interesante este concepto, señor Consejero, de verdad se lo decimos, nos parece muy interesante. Habla de desarrollos específicos. Habla de las mujeres inmigrantes de la Comunidad Foral, pero tenemos una pequeña duda, y es sobre las cantidades presupuestadas. Los objetivos nos parecen bien, la idea nos parece bien, pero veinticinco mil euros de presupuesto en el 2015, cincuenta mil en 2016 y cincuenta mil en 2017 nos parece poca cantidad de dinero para la importancia del tema y para la trascendencia del tema. Es otra sugerencia que posiblemente haremos antes del día 9.

Seguimiento de protocolo para la prevención y actuación de la mutilación genital femenina.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Le queda un minuto. Se lo digo para su gestión del tiempo.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias. Acabo con esto ya. Señor Consejero, aquí hay una cosa curiosa. Sabe que estamos trabajando todos en sintonía, en sinergia, como se dice ahora, y resulta que las partidas en el presupuesto de 2015, 2016 y 2017 son cero euros, cero euros y cero euros. ¿Qué ha pasado hasta ahora? Que una organización, una entidad, ha dado dos o tres charlas –no me acuerdo ahora, porque hablo de memoria– a las mujeres inmigrantes sobre la problemática tanto en el país de origen como aquí. La organización es Médicos del Mundo, lo sabemos usted y yo.*

Esto nos lleva, y acabo ahora mismo, a tres preguntas o tres posibilidades. Una, ¿no se va a dar más este tipo de formación a las mujeres de flujo migratorio?, ¿las van a dar los técnicos o las técnicas del departamento?, ¿o las entidades que hasta ahora han utilizado ese recurso no van a cobrar? Como no tengo más tiempo y tenemos hasta el día 9 para hacer aportaciones, que es cuando decidiremos precisamente cuál es nuestra postura, muchas gracias, señor Consejero.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Por parte de Aralar/Na-Bai, señor Lasa, cuando quiera.*

SR. LASA GORRAIZ: *Mila esker, Presidenta anderea, eta ongi etorri Alli jauna eta Oto jaunari. Buenos días y muchas gracias por sus explicaciones. Voy a comenzar matizándole una de las expresiones que ha utilizado al principio cuando ha hablado –se lo ha dicho también el señor Galilea– de que no ha habido ningún episodio de conflictividad. Yo creo que en Navarra, por desgracia, episodios de conflictividad por la convivencia entre inmigrantes y autóctonos hay, y bastantes. Se lo dice alguien que trabaja en un pueblo con un 20 por ciento casi de inmigración. Otra cosa es que no sean de, digamos, una conflictividad exagerada o que no tengan una repercusión violenta, pero eso no quiere decir que no vaya a haberla. Y eso, en ningún caso puede ser una excusa para bajar la guardia. Eso yo creo que hay que matizarlo y hay que dejarlo bien claro porque es así.*

No sé si es porque soplan nuevos aires, pero hoy voy a comenzar también agradeciéndole que desde las instituciones, desde el Gobierno de Navarra, desde su propia Consejería no se caiga en la tentación del populismo de bajo rango a la hora de hablar de la inmigración como observamos en localidades limítrofes. Yo creo que en ese sentido hay que reconocerles que ustedes no caen en ese tipo de populismo, que es muy fácil de hacer pero que, desde luego, tiene unas consecuencias sociales imprevisibles.

Ahora me centro ya en el documento. El documento que nos presenta es un borrador, señor Lorente. No hemos firmado ningún pacto todavía ni nos hemos posicionado sobre ello. Veremos a dónde llegamos. A mí me parece un borrador con muy buenas intenciones, con planteamientos interesantes, pero con ausencia de concreción. Usted habla de dieciocho acciones, pero yo no las calificaría de acciones, primero, porque las acciones se nombran con sustantivos.

Una acción, ¿qué es? Una acción es un programa de contratación de inmigrantes con tal presupuesto. Eso es. Pero un verbo, quiero decir, como dice usted: "Realizar itinerarios de personalización…". Son casi intenciones más que acciones. Por lo menos a mí me parece que carece de esa concreción. Yo creo que hay que hacer muchas más acciones que dieciocho y que, además, hay que calificarlas con nombre y con apellido. Y el apellido en este caso es una cifra. Eso es lo que a mí me parece.

También, si me permite, creo que hay que hacer un discernimiento competencial a la hora de comenzar, como previo. La competencia de extranjería es estatal. Los permisos de residencia los da el Ministerio correspondiente a través de la policía, etcétera. Los permisos de trabajo también. ¿Qué competencia puede tener el Gobierno de Navarra? Puede tener precisamente la de aplicar las competencias que de por sí ya tiene de una forma especial al colectivo inmigrante. Yo creo que nos movemos en esos términos.

Pero incluso en esos términos, en los servicios sociales de base es evidente, lo que hacen ustedes muchas veces es desviar la pelota a las entidades locales. Ustedes son casi el puente. Son los pontífices, en ese sentido, los que hacen el puente, en un sentido etimológico. Pero seamos serios, si quieren ustedes que lo hagan los Ayuntamientos, nómbrenlo competencia delegada. Aclaren esas cuestiones, porque luego hablamos de las leyes, de los entes locales y de las transferencias con dinero, claro, y entonces no lo quieren meter.

Hable usted con el señor Esparza, ahora que salen mucho juntos en los medios, no sé por qué. Hablen ustedes. Hablen ustedes y digan: Competencia de atención a los inmigrantes, que es estatal y nosotros queremos hacer algo, pero como concretan los Ayuntamientos, se la vamos a delegar en la parte que a nosotros nos corresponde. Háganlo así y no despejen a córner el balón y luego nos dejen a los Ayuntamientos con la cuestión y sin el dinero, que es lo que pasa.

Después del speech *municipalista –el señor Villanueva ya me criticará luego– yo creo que habría… Pero de todas maneras era de justicia decirlo porque hay una cuestión competencial soterrada muy importante que aflora y que aflorará cada vez que se dé una cuestión económica a la hora de hacer estos programas.*

Ahora, de forma sucinta le voy a citar algunas de las cuestiones que plantea, algunas por interesantes y otras por pintorescas –yo las he llamado así–. Simplemente, como no hay tiempo para desarrollarlo de forma exhaustiva y profunda, son algunas cuestiones.

En todo lo que se refiere al primer apartado, cuando hablan ustedes de acogida, todas las acciones que van a hacer ustedes son prácticamente de informes, muchos de ellos, además, informes que van a hacer y están haciendo ya los servicios sociales de base de los Ayuntamientos. Me parece muy bien, pero la medalla es de quien es. Van a hacer ustedes lo que ya estamos haciendo los Ayuntamientos. Perfecto. Esas son todas las de acogida.

Cuando empezamos con las de integración nos enteramos, por ejemplo, de los programas específicos de mujer. Estamos muy de acuerdo, pero nos parece que la cantidad que se presupuesta es escasa. Ya se ha expuesto y no profundizo más.

El desarrollo de programas deportivos y culturales, bien, pero aquí entra otra vez el tema competencial. ¿Quién está haciendo los programas deportivos y culturales? Las federaciones y los Ayuntamientos. ¿Y qué está pasando con las federaciones y con los Ayuntamientos? Lo que está pasando. Se ha suspendido lo del..., supongo que habrá llegado –no sé si nos comentará– a algún tipo de acuerdo, pero con los Ayuntamientos, lo mismo. O sea, que aquí hay una cuestión de dinero y no hay nada concreto, además. Nos dice: "Se harán". Vale.

Una de las pintorescas que más me ha gustado es la del retorno voluntario. No me acuerdo ahora del número que ponen ustedes. Vamos a ver, en Navarra hay inmigrantes de Europa del este que no se van normalmente ni se quieren ir y cuando se van, se van en autobús. Hay asiáticos que no se van. Hay africanos y magrebíes –dentro de los africanos, los magrebíes y los subsaharianos – que no se van. Y hay sudamericanos, que son lo que se van. No sé si usted viaja habitualmente a Sudamérica, pero, ¿sabe cuánto cuesta un billete de avión a Brasil, por ejemplo? Le puedo decir que con los 10.000 euros que usted presupuesta para los sudamericanos que quieran retornar, no llega ni para cinco familias. O sea que está muy bien la intención, pero a Sudamérica no van a ir en autobús. Y lo sabe usted, y si no pregúntele al Ministerio del Interior cuando tienen que echar a una persona y le ponen además dos policías para que la acompañen hasta el lugar de origen a ver cuánto les cuesta el billete. Le aseguro que no baja de los 3.000 euros, porque, además, les ponen los más caros porque saben que la Administración paga.

El alojamiento temporal de jóvenes y mujeres también me parece interesante. Dicen ustedes que hay que crear albergues para alojar provisional o temporalmente a mujeres y a jóvenes. ¿Con papeles o sin papeles, esas personas? ¿Caben todos o no caben todos? Si puede, dígame usted quiénes van a entrar en esos albergues.

¿Por qué tiene que hacer ustedes albergues –que no me parece que esté mal– teniendo Nasuvinsa un montón de pisos vacíos? ¿Por qué no lo hacen? Hay Ayuntamientos que sabe usted que lo están haciendo y están pagando los alquileres a Nasuvinsa, por cierto, sin ninguna subvención. Ustedes, que tienen ya los pisos, como Gobierno de Navarra, ¿por qué no los utilizan para dar acogida a estas demandas? Y no solamente a jóvenes y mujeres sino también…

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Un minuto, señor Lasa. Le queda un minuto.*

SR. LASA GORRAIZ: *Un minuto, bien. Sobre la escuela, lo del euskera ya lo ha dicho el señor Barea. El sistema sanitario…*

Sobre el empleo, el número 10, ¿qué va a hacer para mejorar la empleabilidad? Dice que la actividad es mejorar la empleabilidad, pero ¿qué va a hacer usted?, ¿va a hacer programas?, ¿va a dar subvenciones a los entes locales? ¿Quién va a contratar?

Luego, permítame que le diga una cosa. No puedo pasar sin hacer una mención a la RIS. Hay muchos inmigrantes que no pueden cobrar la RIS y, además, no pueden porque este Gobierno lo decidió en su momento. Eso es una contradicción permanente con este tipo de programas, lo admita o no lo admita. Y esa debería ser una de las serias cuestiones a plantearse ustedes para hacer, efectivamente, una planificación seria de la integración. Como no hay más tiempo… Me asentirá en que no he sido especialmente duro con usted.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Lasa. Continuamos con el resto de los portavoces. En este caso, por el Partido Popular, el señor Villanueva, tiene la palabra. Cuando usted quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta, y también gracias al Consejero y al Director General que le acompaña. Gracias por las explicaciones que ha facilitado y por el pormenorizado relato que ha hecho sobre el informe. Nosotros, en nuestro grupo estamos todavía analizando el documento. Es verdad que usted lo facilitó ya hace algunas fechas, pero no hemos sido tan rápidos o no hemos tenido la capacidad de análisis que han tenido otros portavoces. En cualquier caso, lo cierto es que es un documento que en las primeras lecturas ya se ve que es, obviamente, muy interesante y que debe servir como un elemento de trabajo fundamental en los próximos años en nuestra Comunidad.*

En cualquier caso, como quiera que hasta el día 9 de diciembre están abiertos desde el departamento a todas las aportaciones que se puedan hacer, ahí será cuando nosotros manifestemos y concretemos algunas cuestiones relativas a este informe.

Quiero agradecer, evidentemente, al departamento y a todas las personas que han colaborado también de la Universidad Pública de Navarra en la conformación de este informe porque es un esfuerzo que, evidentemente, hay que reconocer. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, efectivamente, hay que agradecer el trabajo realizado porque, desde luego, es un trabajo al menos de diagnóstico muy bueno, muy riguroso y muy oportuno. Para mí, el gran problema está en las propues-*

tas y no tanto porque no vayan bien encaminadas sino porque van con una dotación presupuestaria francamente exigua, por no decir residual.

Estaremos de acuerdo, señor Consejero, en que un camino fundamental para la convivencia y la integración de las personas es la igualdad de derechos y de deberes. Estamos de acuerdo ¿no? Bien. Pues le voy a decir cuatro o cinco cosas, varias que dependen de su Gobierno, en las que la inmigración, o al menos una parte de ella, no tiene igualdad de derechos y de deberes con el resto de los ciudadanos de Navarra.

Usted sabe que su partido, junto con el Partido Socialista y el Partido Popular –ya se ha mencionado– aprobaron una ley de renta de inclusión social que expresamente excluye a los inmigrantes en situación de irregularidad administrativa. Además, los excluye a todos. Por tanto, esa gente tiene las mismas obligaciones que el resto de ciudadanos y, sin embargo, no tiene los mismos derechos. Es cierto que existe alguna excepción: cuando se tienen hijos a cargo, etcétera, pero en la categoría personas sin regularizar, se excluye expresamente en la ley de la renta básica.

Otra cuestión en la que no se está en los mismos derechos y sí en los mismos deberes es en el acceso a la vivienda. Hoy es el día en el que a la hora de adjudicar vivienda protegida tanto en alquiler como en compra se prima a aquellas personas que llevan cuatro años al menos empadronadas en Navarra, se les da una puntuación añadida, y a aquellos que llevan siete se les da todavía más. ¿Qué quiere decir eso? Que, lógicamente, las personas que han llegado a Navarra en los últimos siete años tienen menos derechos respecto al resto de los ciudadanos a la hora de acceder a la vivienda. Esto es ley foral, no es del ámbito estatal.

Hay también una discriminación evidente con la nueva ley de salud pública. Es cierto que esto no depende del Gobierno de Navarra, es cierto que aprobamos una ley para que no fuese así en Navarra y también es cierto que ha sido recurrida por el propio Gobierno del Partido Popular, pero ahí existe una discriminación legal evidente donde se tienen los mismos deberes pero no los mismos derechos.

Y yo diría que el otro gran ámbito donde formalmente existe una igualdad ante la ley es el ámbito educativo. Pero es evidente también que por la situación socioeconómica de muchas personas inmigrantes se está produciendo una discriminación también o, sobre todo, una concentración excesiva en determinados colegios que coinciden con el modelo público castellano. Esa también es una realidad que, desde luego, no es la más óptima para tener un sistema educativo universalista donde todos los modelos existentes en Navarra tuvieran una representación de población inmigrante, si no estrictamente proporcional, por lo menos que se acercase a la misma.

Desde luego, eso tiene que ver con el sistema de matriculación, tiene que ver con las ayudas o no ayudas para hacer frente al coste que siempre tienen añadido los colegios concertados, etcétera. Esa problemática tiene una serie de orígenes, pero es una evidencia que se está produciendo y hay colegios, además, que tienen una concentración que en algunos casos roza casi porcentajes del 80, del 90 por ciento de población. Eso, estará conmigo en que es un problema, por lo menos desde una filosofía que es de la que partimos nosotros, y es que los colegios deben ser el reflejo de la sociedad en su conjunto. Desde luego, si se concentran por clases sociales, por origen de las personas, etcétera, creamos guetos sociales que en nada favorecen la convivencia y la integración.

Finalmente, señor Consejero, una idea fundamental. Ayer, la Plataforma de Entidades Sociales hizo una rueda de prensa y dio un balance de la legislatura y un poquito más, diría, sobre la evolución presupuestaria de su departamento. Y, claro, nos trae usted hoy un proyecto que, como le digo, en la letra está muy bien pero el gran problema es que –cito literalmente– las entidades dicen que lo destinado a la integración de la inmigración ha decrecido un 75,6 por ciento. Ese es el dato de esta comparecencia, señor Consejero. Palabras bonitas todas; realidades, ahí tiene usted el dato que me parece más significativo en lo que hoy estamos hablando: 75,6 por ciento de recorte en integración de la inmigración, dicho por las entidades sociales que trabajan en esta cuestión.

Por tanto, qué quiere que le diga, señor Consejero. Ya sabe que si algo estoy repitiendo respecto a su acción en su departamento es que nos tiene muy acostumbrados a vender humo. Y la verdad es que tengo que volver a decírselo porque, francamente, con estos presupuestos, primero, habría que haber incluido un análisis en el propio documento de cuál ha sido la evolución presupuestaria dedicada a esta materia y realmente, cuando tenemos un recorte aproximadamente del 20 por ciento en lo que llevamos de legislatura de recorte general del Presupuesto de Navarra, que en el ámbito del que estamos hablando haya sido del 75,6 por ciento, francamente, primero, no es justo y, segundo, denota una voluntad real.

Por tanto, lo que yo le tengo que decir es que nosotros estaríamos encantados de poder acordar esta estrategia si se modifica la ley de renta básica para que todo el mundo tenga derecho, también las personas en situación de irregularidad administrativa, si se modifica la ley de vivienda para que todo el mundo tenga el mismo derecho de

acceso a la vivienda, si se ponen medidas para favorecer la igualdad en el acceso a la educación y si se dota presupuestariamente a esta estrategia de forma que tenga un recorte al menos en la misma proporción del general de Navarra y que si ha sido del 25 por ciento, no sea del 75,6 por ciento. Por tanto, dígannos si están dispuestos a esos cambios y nosotros encantadísimos acordaríamos la estrategia. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Para terminar, el señor Leuza tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días, egun on. Bienvenidos, señor Alli y señor Oto. Yo también quiero empezar diciendo que el diagnóstico es bueno como todos los que presenta. Creo que los profesionales de esta casa son muy buenos, sobre todo si los hacen ellos. Todos lo pudimos comprobar cuando colaboramos con ellos. Pero cuando se plantea un proyecto de esta magnitud o de la pasada que se presentó hace veinte días, se constituye de tres cosas: del diagnóstico, de las acciones y de las partidas presupuestarias.*

Estamos en las mismas. Esta presenta treinta y dos acciones, la otra presentó ciento cincuenta y dos acciones y el diagnóstico es muy bueno, pero a partir de ahí, Dios proveerá. Para los años 2016 y 2017 que ni siquiera va a ser esta legislatura, y dudo mucho que usted esté al frente, bueno, igual está al frente del Gobierno, no lo sé. Pero digamos que es otra legislatura en la que la mayor parte presupuestaria se encomienda a otra legislatura. Eso, en principio, me parece poco serio. Desde luego, usted ha dicho que el presupuesto lo contempla de una forma muy transversal, pero yo la verdad es que no lo llego a ver. Lo he mirado, pero no llego a ver dónde están. Y no nos olvidemos, la mayoría, muchísimas acciones, casi el 50 por ciento, están dotadas de un presupuesto cero, de una partida cero.

Otra cosa que ha dicho usted es que cuando está hablando de los seiscientos y pico mil euros que se dotan para este año, para el año 2015, no habla de lo que significan otras inversiones que se hacen como la renta básica y educación. Ni en el caso de los inmigrantes ni en ningún otro caso. Cuando se está hablando de este dinero estamos hablando, faltaría más… Usted ha dado unos datos de inmigrantes que no todos están en paro ni están cobrando la renta. Hay muchísima gente que, como usted y yo, paga sus impuestos y hace las cosas como los demás porque, afortunadamente, tiene trabajo.

Otra cosa que también quiero matizar es que cuando usted dice que encuentran una gran acogida, yo creo que no es tan cierto eso. Las cosas como son. Encontraron, porque al inmigrante se le valora muchísimo cuando viene a trabajar y normalmente suele venir a trabajar en trabajos que no quieren los demás. Eso pasa aquí, pasa en Alemania y pasa en todos los sitios donde la economía ha pasado por unos momentos muchísimo mejores que los actuales y ha tenido esas riadas de gente que ha venido a trabajar en los peores trabajos. Cuando ya no hay tanto trabajo, empiezan los conflictos, desgraciadamente. Empiezan las diferencias que hay sobre todo en el mundo rural, que son mayores que las que pueda haber dentro de las ciudades.

Yo le agradezco, sinceramente, lo que ha dicho usted sobre el servicio que utilizan. El uso que los inmigrantes hacen de los servicios sociales creo que ni es mayor ni es menor ni tiene por qué serlo. No creo que, desde luego, un inmigrante venga aquí a hacerse la cirugía estética. Lo dudo, además. Le agradezco, además, muchísimo que no haya utilizado el mensaje mezquino que está utilizando el señor Alcalde de Vitoria. Lo agradezco muchísimo porque eso es miserable, desde mi punto de vista. No me importa decirlo, además.

También me gustaría decirle que la inmigración sí tiene similitudes con la que hubo en los 50 y los 70. Tanto la de entonces como la que hubo aquí alrededor del año 2000 tuvo sobre todo la similitud de que era necesaria su mano de obra, pero creo que, desgraciadamente, la integración no va a ser la misma. El origen es diferente y no va a ser la misma. Todos sabemos que donde hubo inmigración hace tres generaciones, hoy en día, inmigrantes de tercera generación siguen siendo inmigrantes de tercera generación, desgraciadamente. Por eso yo valoro muchísimo este trabajo y, por eso, además, me quejo de que esté muy poco dotado, porque creo que aún estamos a tiempo de no cometer errores que otros han cometido en otros sitios. Yo he estado en Alemania y en Nueva York, donde hay gente de segunda y tercera generación que siguen siendo mejicanos, pero mejicanos puros, sin ninguna integración. Lo digo porque fue así.

Tampoco es cuestión de repetir todo lo que han dicho mis compañeros, pero al final sí me gustaría hacerle una pregunta, que es una cosa que también cuando yo colaboré con los profesionales se quedó un poco ahí, en el aire. No sé si han profundizado eso. Es que hay gente que ya se está marchando, efectivamente, y es verdad que la partida no está dotada suficientemente, pero hay otra gente que se está quedando y que se va a quedar, además. El origen de las personas que deciden quedarse y que no se van a ir, ¿es de alguna parte en concreto? Digo que si esa valoración la tienen hecha. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Leuza. Tiene la palabra, para la réplica, el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, Presidenta. Señorías, seré muy breve. Efectivamente, quiero agradecer el esfuerzo que han hecho en sus palabras, en sus críticas, lógicamente, faltaría más, y quiero disculparme porque antes he obviado decir que, efectivamente, tenemos tiempo hasta el 9 de diciembre para que ustedes presenten las modificaciones correctas. Nosotros las recibiremos. No el 9 de diciembre tendrá usted, lógicamente, todo el trabajo porque luego tendremos un trabajo interno para asimilar esas modificaciones y llevar a cabo aquellas que podamos llevar adelante.*

En relación con el señor Galilea, es una obviedad, señor Galilea, que los servicios sociales de base, como usted dice, están saturados. Pero a mí me choca un poquito, y no quiero hablar de percepciones, quiero hablar siempre datos, aquí hay una realidad, y es que tenemos un trabajador social, un educador social por cada 725 habitantes en Navarra cuando en el Estado hay un trabajador social en los servicios sociales de base por cada 3.675 habitantes. Por tanto, creo que aquí el esfuerzo que hacemos los municipios y el Gobierno de Navarra por mantener ese entramado de Atención Primaria es un esfuerzo ímprobo. Por tanto, con datos y con cifras es como creo que podemos llegar a una realidad, que es la que es, un trabajador por cada 725 cuando la media estatal es un trabajador por cada 3.600.

Usted dice, y es cierto; a mí me encantaría tener mucho más presupuesto en mi departamento. Se lo puede imaginar. Usted tiene una oportunidad: enmiende parcialmente en el Parlamento cuando llegue el proyecto de ley y diga a qué se le quita y dónde se le pone. Tiene esa oportunidad. Yo le animo a que lo haga, señor Galilea.

¿Tiene recursos para desarrollar el plan de estrategia de inclusión y todos los planes que hemos presentado a través de esta participación, etcétera? Claro que sí. Por eso Navarra presenta los datos que presenta en relación con la protección social y al sistema de protección que tienen hoy las personas en materia de los derechos subjetivos. Creo que aquí en Navarra, tras veintidós años de un grupo como es UPN y con las alianzas y los acuerdos que ha habido siempre con otros grupos políticos, especialmente con el Partido Socialista de Navarra, se ha logrado tener este sistema de protección social.

Por tanto, las políticas sociales no son de izquierdas ni de derechas, luego aquellos que abanderan que yo soy el adalid y el defensor de lo social; pues miren, tenemos lo que tenemos en Navarra gracias a los acuerdos de un grupo de centro derecha y de un grupo como es el PSN, gracias a esa capacidad de negociación que hemos tenido siempre. No sé si les molesta lo que acabo de decir, pero voy a seguir con lo siguiente.

En relación con el señor Barea, usted tiene la oportunidad de hacer esas modificaciones, por tanto, muchas respuestas las tendrá en ese informe definitivo. No hay ningún elemento de control ni de fiscalización ni de intentarlo. Usted sabe que hay unas competencias estatales, como muy bien ha dicho el señor Lasa, y aquí tenemos las competencias que nos corresponden en esos informes de esfuerzo de integración, etcétera.

Creo que es relevante que cuando asociamos derechos y obligaciones es que al igual que cuando un perceptor de renta de inclusión social tiene una obligatoriedad, que es cumplir un itinerario individual a cada persona que recibe esa prestación en cuanto a su inserción laboral y en cuanto a su inserción social. Y si no hay una causa justificada para ese esfuerzo, como todos, por tanto, sí que hay esa alternativa de que tal vez usted no deba seguir teniendo esa prestación porque aquí creamos todos una sociedad desde el esfuerzo, desde los derechos y desde las obligaciones.

Insisto, no hay ningún control. De hecho, los propios profesionales, los trabajadores sociales, los servicios sociales de base es lo que nos transmiten continuamente en la Comisión de Coordinación. Sigamos haciendo estas políticas, mejorémoslas, por supuesto que sí, y logremos una mayor cohesión social.

En relación con los criterios técnicos a los que usted hacía referencia, en ese informe que les volverá entiendo que ahí se recogerán esas dudas que tiene usted.

Dice que la atención a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, etcétera, está poco dotada en los presupuestos que he presentado aquí. Lo que estamos haciendo es para crear, elaborar y mejorar los protocolos más allá de los servicios y los derechos que tienen ya hoy esas personas, esas mujeres, en su empoderamiento.

Señor Lasa, no confunda medidas con acciones. Usted ha hecho referencia a medidas. Medidas, efectivamente, son cómo se desarrollen unos objetivos, pero las acciones son treinta y cinco y son bien concretas, le gusten o no le gusten, y usted ha tenido la oportunidad y su grupo político ha tenido la oportunidad y va a seguir teniéndola en relación con esa elaboración.

Usted siempre tiene un discurso municipalista, efectivamente, y, además, creo que si de algo tiene que sentirse orgullosa Navarra es de la complementariedad y la coordinación municipal con el Gobierno de Navarra, y no lo digo yo, lo dice el

DEC, por ejemplo. Si en algo nos pone muy buena nota en el sistema de protección social en materia de lo que aquí nos corresponde es en la muy buena coordinación entre los servicios sociales de base de titularidad municipal y los servicios especializados no primarios, que son municipales, sino los especializados o los que desarrolla propiamente el departamento en este caso. Eso dice mucho de la sociedad navarra. Por tanto, entiendo que usted no lo usa como herramienta de ataque sino como algo de lo que todos debemos sentirnos orgullosos.

Hablamos siempre de la dotación presupuestaria de los Ayuntamientos, por supuesto que sí, pero quiero hacer un recordatorio: cuando los recursos han caído, mejor dicho, aunque el presupuesto ha caído un 14 por ciento, el presupuesto en materia de transferencias municipales se ha incrementado un 14 por ciento, luego creo que es de justicia decir las cosas.

Usted ha hecho referencia a los albergues. Tenemos que evitar los albergues. Tenemos que vivir en viviendas inclusivas. Yo no quiero hablar de albergues. Los albergues son algo excepcional pero tenemos que trabajar en viviendas. No es mi competencia, pero usted sabe que acabamos de lanzar el Fondo Foral de Vivienda Social y que va encaminado hacia a lo que usted hacía referencia.

Al señor Mauleón –la pena es que no está en este momento– quiero darle las gracias por decir que es un gran trabajo. Yo también quiero recordarle que aquí no vendemos humo, y les animo a que ustedes se lo transmitan o espero que después vea el vídeo de mi comparecencia.

No tengo oportunidad de responderle, pero no es vender humo haber incrementado un 147 por ciento la prestación o la dotación a la renta de inclusión social, de 21 millones de euros en el año 2011 a 51 millones de euros en el año 2014. Yo creo que eso no es vender humo, y eso sí que es llegar directamente a las personas. Eso sí que es garantizar los derechos y las prestaciones garantizadas, valga la redundancia, a las personas.

Creo que no es vender humo la dotación de 11,1 millones de euros desde el Departamento de Vivienda en materia de facilitar el alquiler social a las familias más vulnerables. Creo que no es vender humo tener la mayor ratio de plazas por persona con discapacidad de toda España. Creo que no es vender humo tener la mayor ratio de plazas por persona en vulnerabilidad de toda España, etcétera. No quiero volver al discurso de siempre porque, al final, creo que han perdido argumentos, en algunos casos, para criticar.

Siempre hablan de materia de recortes. Los recortes no están asociados; a mí me gusta más hablar de eficiencia, a la realidad de lo que está pasando en Navarra. La realidad que está pasando en Navarra, tal y como publicó hace quince días la agencia Eurostat, es que se ha pasado de un porcentaje de riesgo de pobreza material severa del 4,1 por ciento de la población al 0,6 por ciento de la población. Por tanto, no creo que se asocie recorte con la realidad. Eso nos pone en la cuarta comunidad, la cuarta región de 188 regiones en Europa.

Creo que ese es un esfuerzo no del Gobierno de Navarra, también de los municipios y de todos los profesionales que estamos trabajando y que en vez de usarlo como una herramienta para azuzar nos sintamos orgullosos y, sobre todo, centrados en mejorarlo. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias, señor Consejero, y también al señor Oto y a todos ustedes, señorías. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 25 minutos.)